



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

5256/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día siete de junio del dos mil dieciocho.

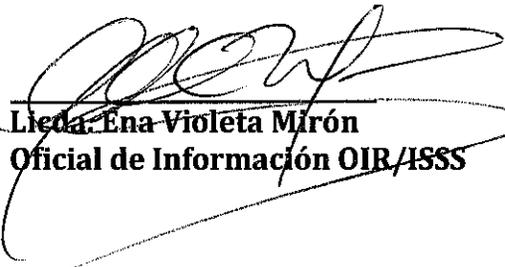
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información con número 5256, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con número de documento de identidad: [REDACTED] en la cual solicita: ***"Resultados de los exámenes realizados por mi persona para el puesto de Técnico en Radiología e imágenes. A nombre de [REDACTED] Realizados el 18 de abril de 2018 examen Psicológico. 23 de abril de 2018 el Teórico."*** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho, se realizó prevención a la solicitante, la cual fue notificada a través de correo electrónico; en la que se le requirió que enviara su documento de identidad, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: ***"(...) Será obligatorio presentar documento de identidad..."***.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido respuesta del solicitante en cuanto a la prevención, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. Por lo antes expuesto, **se resuelve:**

**Declárese**, inadmisibles la presente solicitud, por no haber subsanado prevención realizada por esta dependencia y hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud, que cumpla con los requisitos antes mencionados.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
Lidia Ena-Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Torre ISSS TEL. 2591-3202